



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios**

<b>Sección I Datos generales</b>	<b>I.1 Denominación del Programa</b>	19- Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad		
	<b>I.2 Unidad Administrativa Responsable</b>	Instituto Colimense para la Discapacidad	<b>Año</b>	2018

<b>Sección II Antecedentes</b>	<b>II.1 Entorno de la Política Pública en el Estado</b>	Recursos económicos insuficientes, cambios de gobierno causan inestabilidad y como consecuencia incumplimiento de los objetivos institucionales.
------------------------------------	---	--

<b>Sección III Alineación PND, PED</b>	<b>III.1 Alineación con las metas al PND</b>		<b>II. México Incluyente</b>		
	<b>III.2 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>				
	<b>Eje</b>	2. Colima con Mayor Calidad de Vida 5. Colima por la Igualdad	<b>Línea Política</b>	2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que	<b>Objetivo</b>



				<p>coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.</p> <p>5.1. Impulsar la equidad en el ámbito laboral</p> <p>5.3 Fortalecer la Inclusión de las mujeres y las personas con discapacidad.</p>		<p>con discapacidad.</p> <p>5.2.1. Mejorar las condiciones estructurales para que más mujeres y personas con discapacidad concluyan con sus estudios hasta la educación superior</p> <p>5.3.2. Impulsar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los sectores público, privado y social.</p>
--	--	--	--	---	--	---

Sección IV Identificación del Problema	IV.1 Definición del Problema	Apoyos y Servicios a Personas con Discapacidad Insuficientes
	IV.2 Estado actual de la problemática	El tema de la discapacidad es bastante complejo debido a que en él influyen diversos factores de los cuales sin lugar a dudas el más significativo es el aspecto económico, ya que debe considerarse que el costo de prótesis, auxiliares ortopédicos y cirugías, etc.; es muy elevado, siendo esta una de las principales demandas que la población con discapacidad solicita, y que a



		<p>su vez el Incodis no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer dicha demanda; por otra parte, en ningún municipio del Estado se cuenta con una oficina de representación del Instituto que pueda atender a este sector de la población, debido a que no se dispone del presupuesto necesario que permita dar cobertura por lo menos en los municipios de Tecomán y Manzanillo, los cuales cuentan con mayor porcentaje de personas con discapacidad.</p> <p>Sin embargo y a pesar de los avances registrados en la adecuación de la infraestructura urbana y la eliminación de barreras físicas y sociales, es importante resaltar que la construcción de rampas y pasacalles por sí solas no es suficiente para garantizar el libre tránsito de las personas con discapacidad, ya que si no se cuenta con aceras libres de barreras físicas o arquitectónicas las rampas resultan insuficientes para brindar seguridad e independencia a este sector de la población.</p> <p>En lo que se refiere al transporte público adaptado, debe tomarse en cuenta que a pesar de que se implementó un programa que constaba de 15 unidades para transporte público individual y 5 colectivo, esto no era suficiente para satisfacer la demanda, debido a que según los datos del censo 2010 en el Estado se cuenta con una población con discapacidad motriz de 17,366 personas. Esta situación se agravó aún más a raíz de la falta de recursos económicos que permitieran darle el mantenimiento necesario a dichos vehículos, lo que provocó que en la actualidad ya no se cuente con estas unidades.</p>
	<b>IV.3 Evolución del Problema</b>	Incremento de personas con discapacidad de acuerdo al censo realizado por el INEGI 2010
	<b>IV.4 Experiencias de atención</b>	No aplica



<b>Sección V Árbol del Problema</b>	<b>V.1 Problema Central</b>	
	La población del Estado de Colima enfrenta limitaciones para superar condiciones de vulnerabilidad y acceder a una mejor calidad de vida	
	<b>V.2 Causas</b>	<b>V.3 Efectos</b>
	Altos costos de tratamientos	Programas sociales insuficientes

<b>Sección VI Árbol de Objetivos</b>	<b>VI.1 Objetivo General</b>	
	La población del Estado de Colima cuenta con los medios para superar condiciones de vulnerabilidad y acceder a una mejor calidad de vida	
	<b>VI.2 Medios</b>	<b>VI.3 Fines</b>
	Bajos costos de tratamientos	Programas sociales suficientes

<b>Sección VII Objetivos</b>	<b>VII.1 Determinación de objetivos del Programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promover la integración social de las personas con discapacidad.</li> <li>2.- Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.</li> <li>3.- Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial</li> <li>4.- Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad</li> </ol>
----------------------------------	--	--



		<p>5.- Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.</p> <p>6.- Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.</p>
	<p>VII.2 Aportación del Programa a los objetivos del PND, PED y de institución</p>	<p><b>OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:</b></p> <p>2.4.3. Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre zonas urbanas.</p> <p>5.1.1. Crear incentivos para que las empresas brinden mayores oportunidades laborales y salarios más justos a las mujeres y a las personas con discapacidad. 5.2.1. Mejorar las condiciones estructurales para que más mujeres y personas con discapacidad concluyan con sus estudios hasta la educación superior 5.3.2. Impulsar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los sectores público, privado y social.</p> <p><b>OBJETIVO SECTORIAL:</b></p> <p>1.- Brindar servicios y apoyos a las personas con discapacidad asegurando su movilidad e inserción en la esfera laboral.</p>



<b>Sección VIII Cobertura</b>	<b>VIII.1 Población Potencial</b>	<b>Cuantificación</b>
	Personas con discapacidad	31,390
	<b>VIII.2 Población Objetivo</b>	<b>Cuantificación</b>
	Personas con discapacidad motriz	17,366
	Personas con discapacidad visual	7,795
Personas con discapacidad auditiva	3,199	
Personas con discapacidad intelectual/psicosocial	3,030	



	<p align="center"><b>VIII.3 Caracterización de la Población Objetivo</b></p>	<p>Atención a personas con discapacidad de bajos recursos económicos, que se delimitan según el Censo 2010 del INEGI de la forma siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="775 483 1592 1050"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">Discapacidad Motriz</th> <th colspan="3">Discapacidad Visual</th> <th colspan="3">Discapacidad Auditiva</th> <th colspan="3">Discapacidad Intelectual/Psicosocial</th> <th colspan="3">PERSONAS CON DISCAPACIDAD Censo 2010 INEGI</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENTIDAD: COLIMA</td> <td>17,366</td> <td>8,453</td> <td>8,913</td> <td>7,795</td> <td>3,961</td> <td>3,834</td> <td>3,199</td> <td>1,810</td> <td>1,389</td> <td>3,030</td> <td>1,741</td> <td>1,289</td> <td>31,390</td> <td>15,965</td> <td>15,425</td> </tr> <tr> <td>Armeria</td> <td>1,178</td> <td>579</td> <td>599</td> <td>643</td> <td>335</td> <td>308</td> <td>233</td> <td>130</td> <td>103</td> <td>176</td> <td>110</td> <td>66</td> <td>2,230</td> <td>1,154</td> <td>1,076</td> </tr> <tr> <td>Colima</td> <td>4,348</td> <td>2,023</td> <td>2,325</td> <td>1,676</td> <td>824</td> <td>852</td> <td>737</td> <td>397</td> <td>340</td> <td>805</td> <td>463</td> <td>342</td> <td>7,566</td> <td>3,707</td> <td>3,859</td> </tr> <tr> <td>Comala</td> <td>765</td> <td>372</td> <td>393</td> <td>323</td> <td>148</td> <td>175</td> <td>149</td> <td>76</td> <td>73</td> <td>117</td> <td>74</td> <td>43</td> <td>1,354</td> <td>670</td> <td>684</td> </tr> <tr> <td>Coquimatlán</td> <td>831</td> <td>411</td> <td>420</td> <td>363</td> <td>178</td> <td>185</td> <td>153</td> <td>102</td> <td>51</td> <td>124</td> <td>75</td> <td>49</td> <td>1,471</td> <td>766</td> <td>705</td> </tr> <tr> <td>Cuauhtémoc</td> <td>734</td> <td>367</td> <td>367</td> <td>233</td> <td>119</td> <td>114</td> <td>139</td> <td>78</td> <td>61</td> <td>159</td> <td>95</td> <td>64</td> <td>1,265</td> <td>659</td> <td>606</td> </tr> <tr> <td>Ixtlahuacán</td> <td>252</td> <td>124</td> <td>128</td> <td>151</td> <td>80</td> <td>71</td> <td>61</td> <td>32</td> <td>29</td> <td>27</td> <td>14</td> <td>13</td> <td>491</td> <td>250</td> <td>241</td> </tr> <tr> <td>Manzanillo</td> <td>3,679</td> <td>1,852</td> <td>1,827</td> <td>1,928</td> <td>994</td> <td>934</td> <td>720</td> <td>406</td> <td>314</td> <td>668</td> <td>364</td> <td>304</td> <td>6,995</td> <td>3,616</td> <td>3,379</td> </tr> <tr> <td>Minatitlán</td> <td>211</td> <td>115</td> <td>96</td> <td>155</td> <td>83</td> <td>72</td> <td>61</td> <td>32</td> <td>29</td> <td>47</td> <td>30</td> <td>17</td> <td>474</td> <td>260</td> <td>214</td> </tr> <tr> <td>Tecomán</td> <td>3,002</td> <td>1,501</td> <td>1,501</td> <td>1,441</td> <td>767</td> <td>674</td> <td>539</td> <td>331</td> <td>208</td> <td>494</td> <td>274</td> <td>220</td> <td>5,476</td> <td>2,873</td> <td>2,603</td> </tr> <tr> <td>Villa de Álvarez</td> <td>2,366</td> <td>1,109</td> <td>1,257</td> <td>882</td> <td>433</td> <td>449</td> <td>407</td> <td>226</td> <td>181</td> <td>413</td> <td>242</td> <td>171</td> <td>4,068</td> <td>2,010</td> <td>2,058</td> </tr> </tbody> </table>		Discapacidad Motriz			Discapacidad Visual			Discapacidad Auditiva			Discapacidad Intelectual/Psicosocial			PERSONAS CON DISCAPACIDAD Censo 2010 INEGI			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	ENTIDAD: COLIMA	17,366	8,453	8,913	7,795	3,961	3,834	3,199	1,810	1,389	3,030	1,741	1,289	31,390	15,965	15,425	Armeria	1,178	579	599	643	335	308	233	130	103	176	110	66	2,230	1,154	1,076	Colima	4,348	2,023	2,325	1,676	824	852	737	397	340	805	463	342	7,566	3,707	3,859	Comala	765	372	393	323	148	175	149	76	73	117	74	43	1,354	670	684	Coquimatlán	831	411	420	363	178	185	153	102	51	124	75	49	1,471	766	705	Cuauhtémoc	734	367	367	233	119	114	139	78	61	159	95	64	1,265	659	606	Ixtlahuacán	252	124	128	151	80	71	61	32	29	27	14	13	491	250	241	Manzanillo	3,679	1,852	1,827	1,928	994	934	720	406	314	668	364	304	6,995	3,616	3,379	Minatitlán	211	115	96	155	83	72	61	32	29	47	30	17	474	260	214	Tecomán	3,002	1,501	1,501	1,441	767	674	539	331	208	494	274	220	5,476	2,873	2,603	Villa de Álvarez	2,366	1,109	1,257	882	433	449	407	226	181	413	242	171	4,068	2,010	2,058	<p align="center">Frecuencia de actualización de la población</p>	<p align="center">Cada 10 años</p>
	Discapacidad Motriz			Discapacidad Visual			Discapacidad Auditiva			Discapacidad Intelectual/Psicosocial			PERSONAS CON DISCAPACIDAD Censo 2010 INEGI																																																																																																																																																																																																						
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres																																																																																																																																																																																																				
ENTIDAD: COLIMA	17,366	8,453	8,913	7,795	3,961	3,834	3,199	1,810	1,389	3,030	1,741	1,289	31,390	15,965	15,425																																																																																																																																																																																																				
Armeria	1,178	579	599	643	335	308	233	130	103	176	110	66	2,230	1,154	1,076																																																																																																																																																																																																				
Colima	4,348	2,023	2,325	1,676	824	852	737	397	340	805	463	342	7,566	3,707	3,859																																																																																																																																																																																																				
Comala	765	372	393	323	148	175	149	76	73	117	74	43	1,354	670	684																																																																																																																																																																																																				
Coquimatlán	831	411	420	363	178	185	153	102	51	124	75	49	1,471	766	705																																																																																																																																																																																																				
Cuauhtémoc	734	367	367	233	119	114	139	78	61	159	95	64	1,265	659	606																																																																																																																																																																																																				
Ixtlahuacán	252	124	128	151	80	71	61	32	29	27	14	13	491	250	241																																																																																																																																																																																																				
Manzanillo	3,679	1,852	1,827	1,928	994	934	720	406	314	668	364	304	6,995	3,616	3,379																																																																																																																																																																																																				
Minatitlán	211	115	96	155	83	72	61	32	29	47	30	17	474	260	214																																																																																																																																																																																																				
Tecomán	3,002	1,501	1,501	1,441	767	674	539	331	208	494	274	220	5,476	2,873	2,603																																																																																																																																																																																																				
Villa de Álvarez	2,366	1,109	1,257	882	433	449	407	226	181	413	242	171	4,068	2,010	2,058																																																																																																																																																																																																				
	<p align="center"><b>VIII.4 Padrón de Beneficiarios</b></p>	<p>Link: <a href="http://www.incodis.col.gob.mx/beneficiarios.php">http://www.incodis.col.gob.mx/beneficiarios.php</a> (Padrón de beneficiarios de apoyos otorgados)</p>																																																																																																																																																																																																																	
	<p align="center"><b>VIII.5 Bienes y servicios que entrega el Programa Presupuestario</b></p>	<p>Servicios de apoyo a personas con discapacidad incrementado</p>																																																																																																																																																																																																																	



<p>Sección IX Análisis de Alternativas</p>	<p>IX.1 Identificación de alternativas de solución al problema</p>	<p>La búsqueda de estrategias que permiten brindar una atención adecuada a las necesidades de este sector de la población, es un reto que sin duda alguna involucra además de los tres órdenes de gobierno, a la sociedad civil organizada y a la iniciativa privada, porque en la medida en que se puedan conjuntar esfuerzos para la atención de este grupo social se podrá brindar una mejor atención a las necesidades planteadas por las personas con discapacidad.</p> <p>Uno de los aspectos en los que se debe trabajar para contribuir a resolver la problemática a la que se enfrenta las personas con discapacidad, es el de promover la participación activa de las instituciones de educación superior en el Estado, con el propósito de impulsar la capacitación de los alumnos en formación de las distintas licenciaturas e ingenierías en los aspectos relacionados con la prevención, atención y/o búsqueda de estrategias que permitan implementar proyectos de investigación que faciliten la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.</p>
--	--	--

<p>Sección X Análisis de Complementariedades</p>	<p>X.1 Relación con otros Programas Presupuestarios</p>	
	<p>Desarrollo Social y Humano (SEDESCOL)</p>	

<p>Sección XI Diseño de la Intervención</p>	<p>XI.1 Tipo de Intervención</p>	<p>No monetario. Solo es una relación Interinstitucional (SECTORIZADO) con la Secretaría de Desarrollo Social</p>
---	----------------------------------	---





XI.2 Matriz de Indicadores		
Resumen Narrativo	Fin	Contribuir a brindar servicios y apoyos a las personas con discapacidad, asegurando su movilidad e inserción en la esfera laboral, mediante programas públicos a fin de reducir su vulnerabilidad.
	Propósito	Las personas con discapacidad reciben servicios que les permiten la inclusión social y el respeto a sus derechos.
	Componentes	Servicios de apoyo a personas con discapacidad incrementado.
	Actividades	1.-Gestión de infraestructura accesible para personas con discapacidad 2.-Servicios asistenciales de asesoría jurídica, deporte y recreación, capacitación y trabajo, salud, educación y cultura, charlas de sensibilización y trabajo social. 3.- Desempeño de funciones del Instituto Colimense para la Discapacidad.
XI.3 Estimación del costo operativo del Programa Presupuestario	3,071,306.18 pesos	

Sección XII Presupuesto	XII.1 Fuentes de Financiamiento	1101-18 Recursos Propios
----------------------------	---------------------------------	--------------------------

Sección XIII Evaluaciones	XIII.1 Recomendaciones del órgano técnico externo	No se han aplicado evaluaciones al programa presupuestal
------------------------------	---	--